



LUIS MARÍA RUANO

Abogado especializado en Derecho Laboral.

Profesor Adjunto (a cargo de cátedra), en la Asignatura Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (cf. Res. N°601/05 del 22-06-2005).

Miembro Titular de la Comisión de Reforma del Código Procesal Laboral, del “Plan Estratégico Provincial para la Justicia Santafesina”, a propuesta y actuación por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (2006 – 2007); proyecto que fuera aprobado y sancionado bajo la Ley Provincial N°13.039 (B.O. 23/12/2009).

Integrante de la lista de Conjuces para las Cámaras de Apelación de Distrito y Circuito, Fiscalías de Cámaras y Defensoría General de Cámaras de Apelación de Santa Fe, por designación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Santa Fe (2003).

Presidente del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe (1987 – 1993).

Miembro Titular de la Comisión de Estudio y Elaboración del Proyecto de Ley de Mediación Laboral en la Provincia de Santa Fe (1998).

Profesor, Disertante, Coordinador de Comisión, Panelista, Ponente, Presidente, Asistente en Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas y Disertaciones sobre temas de la especialidad Derecho Laboral; desde 1975 a la fecha.

Co-autor (comentario arts. 47 a 50) en la obra Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe -Comentado -Ley 7945 (texto según ley 13.039), Dr. José Daniel Machado -Director; Rubinzal y Culzoni Editores; edición 2010.

Consultor laboral de Estudios Jurídicos y profesionales abogados de nuestro medio sobre temas y cuestiones de su especialidad.

Asesor laboral de Empresas y Entidades de nuestro medio.